

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Arquitectura 32101

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Córdoba, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 24 de enero del 2020, reunidos los CC. Dr. Simón Rahme Escobedo en su calidad de Presidente, Presente y después se excusa; el Dr. Honorio Alfredo Herrera Caballero en su calidad de Secretario, presente; el Dr. Francisco Nieves Garnica en su calidad de consejero, Presente; el Dr. Roberto de Jesús Olavarrieta Marengo en su calidad de consejero, Presente; el Dr. Daniel Alejandro Gómez Escoto en su calidad de Consejero Maestro, Ausente por permiso; el C. Dr. Joel Guzmán González en su calidad de Consejero Maestro Suplente, Presente; el C. José Sebastián Díaz Reyes en calidad de Consejero Alumno, Ausente; y la Mtra. Alma delia Fuentes Rodríguez en su calidad consejero, Presente y se excusa por su participación; todos integrantes del **H. Consejo Técnico**, en la dirección de la Facultad de Arquitectura 32101, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales Art. 70** de fecha del 23 al 24 de enero del 2020, publicado el día jueves 23 de enero del 2020, y en atención a lo dispuesto en la **CIRCULAR No. SA/SAF/001/2018** de fecha 26 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que **existe cumplimiento** en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado. De cada uno de los participantes; **Para el periodo escolar 2020/51, FEBRERO - JULIO 2020; este H. Consejo Técnico ha decidido designar:**-----

A la C. MTRA. **JESSICA MARQUÉS TAPIA**, CON No. Personal 15566 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **DIBUJO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO**, con 04 hrs., sección 2, tipo de contratación IPP, horario; LUNES DE 07:00 A 10:59, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 69998) (PLAZA 6823).-----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Arquitectura 32101

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Al C. ING. OCTAVIO TEJEDA TRUJILLO, CON No. Personal 51255 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE ACERO Y MADERA, con 03 hrs., sección 3, tipo de contratación IPP, horario; LUNES Y MIERCOLES DE 11:00 A 12:29, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 74881) (PLAZA 24321).-----

A la C. MTRA. ALMA DELIA FUENTES RODRÍGUEZ, CON No. Personal 43409 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de ESTUDIO DEL HÁBITAT PARA LA SUSTENTABILIDAD, con 03 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario; VIERNES DE 07:00 A 09:59, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 70003) (PLAZA 28064).-----

A la C. MTRA. JESSICA MARQUÉS TAPIA, CON No. Personal 15566 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de GEOMETRÍA DESCRIPTIVA, con 04 hrs., sección 5, tipo de contratación IOD, horario; VIERNES DE 13:00 A 16:59, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 83794) (PLAZA 2639).-----

A la C. MTRA. ARAÍS ZÁRATE RODRÍGUEZ, CON No. Personal 51256 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESPECIALES, con 03 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP, horario; LUNES Y MIERCOLES DE 09:30 A 10:59, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 74882) (PLAZA 24321).-----

Al C. ARQ. VICTOR MANUEL VIDAL ANTONIO, CON No. Personal 25767 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de OPTATIVA: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE OBRA, con 03 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario; LUNES Y MIERCOLES DE 14:00 A 15:29, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 80863) (PLAZA 21252).-----

Al C. ARQ. VICTOR MANUEL VIDAL ANTONIO, CON No. Personal 25767 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de OPTATIVA: EDIFICACIONES SUSTENTABLES, con 03 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario; JUEVES DE 11:00 A 13:59, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 80813) (PLAZA 7660).-----

A la C. MTRA. JESSICA MARQUÉS TAPIA, CON No. Personal 15566 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de OPTATIVA: PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO URBANO, con 03 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario; MARTES Y JUEVES DE 14:00 A 15:29, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 80812) (PLAZA 4195).-----

Al C. ARQ. JORGE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CON No. Personal 13851 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de TALLER DE CONSTRUCCIÓN: INSTALACIONES, con 06 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP, horario; MARTES Y JUEVES DE 08:30 A 11:29, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 74891) (PLAZA 24321).-----

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Al C. MTRO. JOSÉ JAVIER MEDINA RAHME, CON No. Personal 26976 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de TALLER DE CONSTRUCCIÓN; INSTALACIONES, con 06 hrs., sección 2, tipo de contratación IOD, horario; LUNES DE 10:00 A 13:29 Y VIERNES DE 07:00 A 09:29, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 74892) (PLAZA 14775) .-----

A la C. MTRA. ARAÍS ZÁRATE RODRÍGUEZ, CON No. Personal 51256 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de TALLER DE CONSTRUCCIÓN; INSTALACIONES, con 06 hrs., sección 4, tipo de contratación IOD, horario; LUNES DE 13:00 A 14:59, MARTES DE 14:00 A 15:59 Y JUEVES DE 14:00 A 15:59, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 79816) (PLAZA 19182) .-----

A la C. MTRA. ARAÍS ZÁRATE RODRÍGUEZ, CON No. Personal 51256 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de TEORÍA: INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA, con 03 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario; MIÉRCOLES DE 16:00 A 18:59, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 63870) (PLAZA 23256) .-----

Al C. ARQ. JORGE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CON No. Personal 13851 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ESTRUCTURAS, con 10 hrs., sección 2, tipo de contratación IPP, horario; MARTES DE 10:00 A 12:59, JUEVES DE 10:00 A 13:59 Y VIERNES DE 10:00 A 12:59 para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 74871) (PLAZA 14241) .-----

Al C. MTRO. JOSÉ JAVIER MEDINA RAHME, CON No. Personal 26976 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de FUNCIÓN Y EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA, con 03 hrs., sección 2, tipo de contratación IPP, horario; MARTES Y JUEVES DE 08:30 A 09:59, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 69988) (PLAZA 14569) .-----

A la C. MTRA. CLAUDIA IMELDA CASTELLANOS DEMENEGHI, CON No. Personal 43411 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA MEXICANA, con 03 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP, horario; LUNES Y MIÉRCOLES DE 11:30 A 12:59, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 70250) (PLAZA 21640) .-----

A la C. MTRA. ALMA DELIA FUENTES RODRÍGUEZ, CON No. Personal 43409 para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XV HASTA EL SIGLO XIX, con 03 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP, horario; LUNES Y MIÉRCOLES DE 09:30 A 10:59, para el periodo FEBRERO - JULIO 2020/51 2020; (NRC 63854) (PLAZA 21631) .-----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Arquitectura 32101  
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

**Designación**  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

SEGUNDO. -

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica DGAAT., de la Universidad veracruzana en la Ciudad de Xalapa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 18:30 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

Presente y se excusa

Dr. Simón Rahme Escobedo  
Presidente

Dr. Honorio A. Herrera Caballero  
Secretario

Dr. Francisco Nieves Garnica  
Consejero

Dr. Roberto de J. Olavarrieta Marengo  
Consejero.

Dr. Joel Guzmán González  
Consejero Maestro (Suplente)

Ausente  
C. José Sebastián Díaz Reyes  
Consejero Alumno.

Presente y se excusa

MTRA. ALMA DELIA FUENTES RODRÍGUEZ  
Consejero



FACULTAD DE ARQUITECTURA  
CORDOBA VEP

Sello



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General de Área Académica Técnica DGAAT  
Facultad de Arquitectura 32101

## A V I S O

### EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Académica Técnica de Xalapa, la Dirección de la Facultad de Arquitectura convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el **periodo escolar 202051; FEBRERO - JULIO 2020**, que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

#### A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: ORIZABA - CORDOBA  
CAMPUS: CÓRDOBA  
ÁREA: ACADÉMICA TÉCNICA  
SISTEMA: ESCOLARIZADO  
PROGRAMA EDUCATIVO: ARQUITECTURA 32101



HORAS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SEC.	PLAZA	NRC.	HORARIO:					TC.	PAP	
					L	M	M	J	V			S
4	DIBUJO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO	2	6823	69998	07:00-10:59						IPP	1
3	DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE ACERO Y MADERA	3	24321	74881	11:00-12:29		11:00-12:29				IPP	2
3	ESTUDIO DEL HÁBITAT PARA LA SUSTENTABILIDAD	1	28064	70003					07:00-09:59		IOD	3
4	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	5	2639	83794					13:00-16:59		IOD	4
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ESPECIALES	1	24321	74882	09:30-10:59		09:30-10:59				IPP	5
3	OPTATIVA: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE OBRA	1	21252	80863	14:00-15:29		14:00-15:29				IOD	6
3	OPTATIVA: EDIFICACIONES SUSTENTABLES.	1	7660	80813				11:00-13:59			IOD	7
3	OPTATIVA: PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO URBANO	1	4195	80812		14:00-15:29		14:00-15:29			IOD	8
6	TALLER DE CONSTRUCCIÓN: INSTALACIONES	1	24321	74891		08:30-11:29		08:30-11:29			IPP	9
6	TALLER DE CONSTRUCCIÓN: INSTALACIONES	2	14775	74892	10:00-13:29				07:00-09:29		IOD	9
6	TALLER DE CONSTRUCCIÓN: INSTALACIONES	4	19182	79816	13:00-14:59	14:00-15:59		14:00-15:59			IOD	9
3	TEORÍA: INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA	1	23256	63870			16:00-18:59				IPP	10
10	DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ESTRUCTURAS	2	14241	74871		10:00-12:59		10:00-13:59	10:00-12:59		IPP	11
3	FUNCIÓN Y EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA	2	14569	69988		08:30-09:59		08:30-09:59			IPP	12
3	TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA MEXICANA	1	21640	70250	11:30-12:59		11:30-12:59				IPP	13
3	TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XV HASTA EL SIGLO XIX	1	21631	69854	09:30-10:59		09:30-10:59				IPP	14



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General de Área Académica Técnica DGAAT  
Facultad de Arquitectura 32101

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1.- DIBUJO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO.**

**PERFIL.** - LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO O LICENCIADO EN DISCIPLINA AFÍN A LA "EXPERIENCIA EDUCATIVA" CONVOCADA CON ESTUDIOS DE POSGRADO AFINES A LA LICENCIATURA, AMBOS CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**2.- DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE ACERO Y MADERA.**

**PERFIL.**- LICENCIADO EN ARQUITECTURA O EN INGENIERÍA CIVIL, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO, AMBOS CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS, DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**3.- ESTUDIO DE HÁBITAT PARA LA SUSTENTABILIDAD.**

**PERFIL.**- LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO O LICENCIADO EN DISCIPLINA AFÍN A LA "EXPERIENCIA EDUCATIVA" CONVOCADA CON ESTUDIOS DE POSGRADO AFINES A LA LICENCIATURA, AMBOS CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**4.- GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.**

**PERFIL.**- LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**5.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ESPECIALES.**

**PERFIL.**- LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO O LICENCIADO EN DISCIPLINA AFÍN A LA "EXPERIENCIA EDUCATIVA" CONVOCADA CON ESTUDIOS DE POSGRADO AFINES A LA LICENCIATURA, AMBOS CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**6.- OPTATIVA: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**

**PERFIL.** - LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**7.- OPTATIVA: EDIFICACIONES SUSTENTABLES.**

**PERFIL.** - LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**8.- OPTATIVA: PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO URBANO.**

**PERFIL.** - LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**9.- TALLER DE CONSTRUCCIÓN: INSTALACIONES.**

**PERFIL.** - LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**10.- TEORÍA: INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA.**

**PERFIL.** - LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**11.- DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ESTRUCTURAS.**

**PERFIL.** - LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**12.- FUNCIÓN Y EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA.**



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General de Área Académica Técnica DGAAT  
Facultad de Arquitectura 32101

**PERFIL.** - LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**13.- TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA MEXICANA.**

**PERFIL.** - LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**14.- TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XV HASTA EL SIGLO XIX.**

**PERFIL.** - LICENCIADO EN ARQUITECTURA, PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE POSGRADO CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON 3 AÑOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. **No rebasar 30 horas** de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la experiencia educativa a participar;
5. *Curriculum Vitae* con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa;
15. Último talón de cheque, y
16. Una fotografía tamaño infantil.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 15 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General de Área Académica Técnica DGAAT  
Facultad de Arquitectura 32101

mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre agosto 2018 - enero 2019, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

**C) .- CRITERIOS GENERALES:**

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

"Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General de Área Académica Técnica DGAAT  
Facultad de Arquitectura 32101

resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, se realizará a partir del día de la publicación de los resultados, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

**D).- DESARROLLO DEL PROCESO:**

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los **requisitos de participación del jueves 23 y viernes 24 de enero del 2020, en horario de 09:00 a 14:00 horas en la entidad académica correspondiente.**

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, **misma que se efectuará el día viernes 24 de enero del 2020 a las 16:00 horas.**

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General de Área Académica Técnica DGAAT  
**Facultad de Arquitectura 32101**

enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación.

Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la (Dirección General del Área Académica que corresponda, la Dirección del Área de Formación Básica General, la Dirección de Centros de Idiomas y Auto acceso)<sup>1</sup> previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE  
ARQUITECTURA

*"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"*  
**Facultad de Arquitectura 32101, Córdoba.**



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE  
ARQUITECTURA

H. Córdoba, Veracruz; a Jueves 23 de Enero del 2020

<sup>1</sup> Llenar según corresponda.